

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO LOCAL 2024 - 2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

Ruc/código :	20606406267	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	ASESORES CONTRATACIONES DEL ESTADO Y GESTIÓN PÚBLICA E.I.R.L	Hora de envío :	21:48:23

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN EL PUNTO 6.7 RESPECTO DEL LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE ESTABLECE QUE ¿EL PLAZO DEL SERVICIO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE HASTA NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS, A PARTIR DE LA ORDEN DE SERVICIO O FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO¿; ASIMISMO, SE INDICA QUE ¿LOS DÍAS QUE EL ÁREA USUARIA TENGA PARA LA REVISIÓN Y EL CONTRATISTA TENGA PARA EL LEVANTAMIENTO DE POSIBLES OBSERVACIONES PLANTEADAS, NO SERÁN CONTABILIZADAS DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL¿, INDICÁNDOSE QUE ¿ESTOS DÍAS DE RETRASO NO ESTÁN VINCULADOS AL CUMPLIMIENTO DEL SIGUIENTE ENTREGABLE PROGRAMADO¿.

CABE PRECISAR QUE, SEGÚN EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE PDLC: ¿GUÍA PARA EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO PROVINCIAL Y DISTRITAL¿ APROBADO POR EL CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO Nº 0094-2023/CEPLAN/PCD, EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, EL INICIO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN ES APROBADO POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL (CCLD), POR LO QUE ESTE DEBE ESTAR PREVIAMENTE CONSTITUIDO, DE LO CONTRARIO, DEBE TOMARSE EN CUENTA ESTE PUNTO PARA SUSPENDER EL PLAZO DE INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

POR OTRO LADO, RESPECTO DE LA MISMA GUÍA, POR CADA FASE EXISTE UN PLAZO PARA QUE EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA O EL CEPLAN EVALÚEN LOS ENTREGABLES Y PRESENTEN OBSERVACIONES O DEN EL VISTO BUENO A LOS MISMOS, ASÍ COMO UN PLAZO PARA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES, DICHS PLAZOS DEBEN DAR LUGAR A LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE LA MISMA MANERA QUE LOS ENTREGABLES A LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBE ESTAR ESTABLECIDO EN LAS BASES A FIN DE NO CAER EN PENALIDADES POR NO TENER EN CUENTA ESTOS DETALLES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.7 Literal: 6 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

- "1. Es correcto 90 días calendarios. Por lo tanto el procedimiento para la emisión de la conformidad y pago se realizará conforme a los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
2. El CCL Estará aprobado el Comité antes del efecto contractual.
3. Los plazos para la revision, formulacion de observaciones y aprobacion por parte de las entidades que correspondan no seran contabilizados para el cumplimiento del plazo contractual."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO LOCAL 2024 - 2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

Ruc/código :	20606406267	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	ASESORES CONTRATACIONES DEL ESTADO Y GESTIÓN PÚBLICA E.I.R.L	Hora de envío :	21:48:23

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

2. EN LA PÁGINA 27, EN EL ACÁPITE C, DEL PUNTO 6. DEL ALCANCE Y LA DESCRIPCION DEL SERVICIO, SE MENCIONA ¿CONFORMAR LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y EL EQUIPO TÉCNICO DE (DEFINIR ROLES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PARA EL PROCESO). AL RESPECTO, SE PRECISA QUE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO CUMPLE LAS FUNCIONES DE ACUERDO A LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2019/CEPLAN/PCD DE:

¿ DETERMINAR EL PLAN DE TRABAJO PARA ELABORAR O MODIFICAR EL PEI Y EL POI.

¿ REVISAR LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DEL POI Y DEL PEI.

¿ PRIORIZAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES - OEI, ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI Y ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.

¿ VALIDAR EL DOCUMENTO DEL PEI Y POI.

ASIMISMO, EL EQUIPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD, ASUME LAS FUNCIONES DE ¿ASISTIR A LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN LA ELABORACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PEI Y POI¿.

NO OBSTANTE, LA GUÍA PARA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO PROVINCIAL Y DISTRITAL PARA LA MEJORA DE PLANES ESTRATÉGICOS CON ENFOQUE TERRITORIAL APROBADA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 094-2023/CEPLAN/PCD NO INDICA QUE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO TENGA INJERENCIA EN ELLO. LO QUE SI INDICA ES LA NECESIDAD DE LA CONFORMACIÓN DEL CONCEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL O PROVINCIAL SEGÚN SEA EL CASO; DICHO CCL SERÁ QUIEN EN PRIMERA INSTANCIA OTORQUE EL VISTO BUENO EN CADA UNA DE LAS FASES DEL PDL, ANTES DE SU ENVÍO AL GORE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** C **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Nuestro Comité de Planeamiento Estratégico, incorpora al Comité de Coordinación Local, por lo que se cumple con lo señalado por CEPLAN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO LOCAL 2024 - 2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

Ruc/código :	20606406267	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	ASESORES CONTRATACIONES DEL ESTADO Y GESTIÓN PÚBLICA E.I.R.L	Hora de envío :	21:48:23

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

1. ¿SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SÍRVASE PRECISAR SI LA ENTIDAD, A LA ACTUALIDAD, CUENTA CON UN CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL CONFORMADO Y VIGENTE DE ACUERDO A GUÍA PARA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO PROVINCIAL Y DISTRITAL PARA LA MEJORA DE PLANES ESTRATÉGICOS CON ENFOQUE TERRITORIAL APROBADA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 094-2023/CEPLAN/PCD?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: III Página: III

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se viene implementando el CCL, el mismo que iniciará actividades antes de la firma contractual, y de esta manera cumplir con las actividades de la Guía de PDCL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO LOCAL 2024 - 2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

Ruc/código :	20606406267	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	ASESORES CONTRATACIONES DEL ESTADO Y GESTIÓN PÚBLICA E.I.R.L	Hora de envío :	21:48:23

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

¿ SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SÍRVASE PRECISAR SI EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL CONFORMADO Y VIGENTE DE LA ENTIDAD, CUENTA CON UN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO APROBADO POR EL CCLD Y RATIFICADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL DE LA ENTIDAD? Y TAMBIEN PRECISAR
¿QUÉ VIGENCIA TIENE EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO ACTUAL?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: III Página: III

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se viene implementando el CCL, el mismo que iniciará actividades antes de la firma contractual, y de esta manera cumplir con las actividades de la Guía de PDCL Con respecto a la vigencia del plan de desarrollo local concertado a la fecha no se cuenta con el mencionado instrumento de gestión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO LOCAL 2024 - 2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

Ruc/código :	10413217305	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	TORRES HONORES DELGADO HILDEJARDES PIERO	Hora de envío :	21:51:42

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En la página 13, numeral 1.7. del PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA, Los servicios de consultoría materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de NOVENTA (90) DIAS, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.
Al respecto, es de observarse que los plazos de ejecución del servicio no contemplan la revisión técnica por cada fase por parte del GORE La Libertad o el Ceplan si fuera el caso, tal y como se estipula en el expediente de contratación: página 29, numeral 6.6. de los RESULTADOS ESPERADOS, sírvase aclarar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.7 Literal: | **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

- "1. Es correcto 90 días calendarios.
2. Los plazos para la revisión, formulación de observaciones y aprobación por parte de las entidades que correspondan no serán contabilizados para el cumplimiento del plazo contractual."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna